Del Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 se considere la creación de un fondo con recursos presupuestales suficientes para apoyar la transición de los medios públicos a la televisión digital terrestre.

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013 SE CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA APOYAR LA TRANSICIÓN DE LOS MEDIOS PÚBLICOS A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXII LEGISLATURA

El que suscribe Senador JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ integrante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en losartículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República,someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013 SE CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA APOYAR LA TRANSICIÓN DE LOS MEDIOS PÚBLICOS A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 2 de septiembre de 2010, el titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre. En tal instrumento, se prevén diversas acciones que deberán llevar a cabo distintas autoridades en el ámbito del propio Ejecutivo Federal con el propósito de concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). Es importante mencionar que este instrumento, además de lo señalado anteriormente, tuvo como objeto central adelantar las fechas en las que las estaciones de televisión de nuestro país dejarán de emitir señales radiodifundidas bajo el estándar analógico, para sólo continuar transmitiendo señales bajo el estándar digital, en este caso, el estándar elegido por el propio Ejecutivo Federal.

En complemento con lo anterior, con fecha 4 de mayo del presente año, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) publicó el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se adoptan el estándar tecnológico de televisión digital terrestre y se establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México, publicado el 2 de julio de 2004. Mediante este acuerdo, el órgano regulador estableció un escalonamiento de fechas en las que cada una de las estaciones de televisión que operan en nuestro país apaguen su señal analógica.

Al día de hoy existen 282 estaciones de televisión consideradas como medios públicos, tanto de índole federal como local. Entre estos, existen también otro tipo de diferencias, en algunos casos se trata de estaciones de televisión asignadas a universidades o instituciones de educación superior, en otros se trata de estaciones de televisión con fines culturales, o bien, las hay que forman parte de un gobierno local.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del 4 de mayo del 2012, la siguiente tabla indica el orden en que los medios públicos tendrán que realizar la migración al sistema digital:

POBLACIÓN PRINCIPAL

EDO

AÑO

TITULAR

DISTINTIVO

TIJUANA

B.C.

2013

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHTJB-TV

MONTERREY

N.L.

2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

XHMNL-TV

MONTERREY

N.L.

2013

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

XHMNU-TV

MONTERREY

N.L.

2013

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPMT-TV

C.D. MEXICO

D.F.

2014

CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

XHHCU-TDT

C.D. MEXICO

D.F.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPMA-TDT

C.D. MEXICO

D.F.

2014

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

XHCDM-TDT

C.D. MEXICO

D.F.

2014

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

XHUNAM-TV

C.D. MEXICO

D.F.

2014

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XEIPN-TV

GOMEZ PALACIO

DGO.

2014

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHGPD-TV

CELAYA

GTO.

2014

PATRONATO DE TELEVISION CULTURAL DE GUANAJUATO, A.C.

XHCEP-TV

CELAYA

GTO.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

XHCLT-TV

CELAYA

GTO.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPCE-TV

LEON

GTO.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

XHLEG-TV

LEON

GTO.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPLA-TV

GUADALAJARA

JAL.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

XHGJG-TV

GUADALAJARA

JAL.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPGA-TV

GUADALAJARA

JAL.

2014

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

XHUDG-TV

CERRO PICO TRES PADRES

MEX.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

XHPTP-TV

JOCOTITLAN

MEX.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

XHGEM-TV

CUERNAVACA

MOR.

2014

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHCIP-TV

CUERNAVACA

MOR.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

XHCMO-TV

PUEBLA

PUE.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPPA-TV

SAN LUIS POTOSI

S.L.P.

2014

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHSLP-TV

SAN LUIS POTOSI

S.L.P.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

XHSLS-TV

LAS LAJAS

VER.

2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

XHGV-TV

XALAPA

VER.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPXA-TV

MERIDA

YUC.

2014

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPME-TV

AGUASCALIENTES

AGS.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

XHCGA-TV

CHIHUAHUA

CHIH.

2015

SISTEMA REGIONAL DE TELEVISION, A.C.

XHABC-TV

CHIHUAHUA

CHIH.

2015

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHCHI-TV

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

CHIS.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

XHSBB-TV

TUXTLA GUTIERREZ

CHIS.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

XHTTG-TV

SALTILLO

COAH.

2015

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHSCE-TV

COLIMA

COL.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

XHAMO-TV

DURANGO

DGO.

2015

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

XHDGO-TV

DURANGO

DGO.

2015

FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.

XHUAD-TV

DURANGO

DGO.

2015

UNIVERSIDAD AUTONOMA ESPAÑA DE DURANGO

XHUNES-TV

ACAPULCO

GRO.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

XHACG-TV

CHILPANCINGO

GRO.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

XHHCG-TV

MORELIA

MICH.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

XHMOR-TV

MORELIA

MICH.

2015

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPMO-TV

URUAPAN

MICH.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

XHURU-TV

ZAMORA

MICH.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

XHTZA-TV

TEPIC

NAY

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

XHTPG-TV

MATIAS DE ROMERO

OAX

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

XHMRE-TV

OAXACA

OAX

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

XHAOX-TV

OAXACA

OAX

2015

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPOA-TV

CANCUN

Q.ROO.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

XHNQR-TV

CULIACAN

SIN.

2015

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHSIN-TV

LOS MOCHIS

SIN.

2015

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

XHSIM-TV

CD. OBREGON

SON.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

XHCOJ-TV

GUAYMAS

SON.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

XHSGU-TV

HERMOSILLO

SON.

2015

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPHA-TV

HERMOSILLO

SON.

2015

UNIVERSIDAD DE SONORA

XHUS-TV

TAMPICO

TAMPS.

2015

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPTA-TV

CERRO AZUL

VER.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

XHVCA-TV

COATZACOALCOS

VER.

2015

PATRO. PARA INST. REPET. CANALES DE T.V., COATZ., VER., A.C.

XHCVP-TV

COATZACOALCOS

VER.

2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

XHGVC-TV

COATZACOALCOS

VER.

2015

ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

XHOPCA-TV

Cabe destacar que para este tipo de estaciones, el marco legal de nuestro país establece una prohibición expresa para que comercialicen publicidad, por tanto, dependen de manera exclusiva de recursos públicos, tanto para su operación como para el despliegue de infraestructura. Este último aspecto es fundamental de cara al proceso de transición a la televisión digital terrestre, proceso para el que todas las estaciones de televisión, independientemente de si son comerciales o públicas, tienen que invertir en la infraestructura de transmisión, así como en la habilitación de estudios de televisión de alta definición y otros gastos relacionados.

El éxito de esta política pública depende de manera fundamental de dos vertientes: a) que las estaciones de televisión, comerciales o públicas, hayan instalado los equipos de transmisión digital necesarios para dar continuidad a las obligaciones previstas en sus títulos de concesión o permisos, según sea el caso; y b) que los hogares cuenten con el equipo adecuado para captar y ver las señales de televisión bajo el estándar digital.

Desafortunadamente, el Decreto del titular del Ejecutivo Federal publicado el 2 de septiembre de 2010, es omiso respecto a los medios públicos, tanto en la parte considerativa como en su articulado. En cambio, el mismo Decreto reconoce tanto en sus considerandos como en su articulado, la necesidad de destinar recursos públicos para ayudar a la población a contar con los equipos receptores necesarios para poder seguir captando señales de televisión al momento en que las estaciones de televisión apaguen sus señales analógicas, o lo que es lo mismo, dejen de transmitir bajo dicho estándar.

De acuerdo con algunos cálculos preliminares, se estima que para apoyar a los cerca de 19.4 millones de hogares de nuestro país que no cuentan con televisiones capaces de recibir y reproducir señales de TDT, se requieren 34,000 millones de pesos, a efecto de dotar a cada uno de ellos con un aparato decodificador que les permita bajar la señal digital y convertirla al formato analógico y en consecuencia, que las señales de TDT puedan verse, convertidas a analógicas, en esos hogares.

De acuerdo con información difundida de manera reciente por Cofetel, tan sólo para equipar a los 205 mil hogares de Tijuana que están en esa situación, se requieren 360 millones de pesos. La ciudad de Tijuana es la primera en la que se apagarán las señales analógicas en nuestro país en marzo de 2013.

En este contexto, las estaciones de televisión pública, afiliadas a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. (en lo sucesivo “La Red”) han manifestado en diversas ocasiones su preocupación por entorno complejo en el que se desenvuelven, particularmente por lo que hace a la disponibilidad de recursos suficientes, particularmente para invertir en el equipamiento necesario de cara a la transición a la TDT.

En tal virtud, en opinión de quien propone este punto de acuerdo, ante la ausencia de una política de apoyo bien delineada por el Ejecutivo Federal para el caso de los medios públicos, por ser quien impulsó el adelanto del apagón analógico, es imperativo que la Cámara de Diputados adopte las medidas presupuestales necesarias con la finalidad de que los permisionarios oficiales y concesionarios de medios públicos tengan la posibilidad de llevar a cabo las medidas previstas por el Decreto del 2010 y el acuerdo de Cofetel de mayo de 2012; en este sentido, para concretar la transición anticipada es necesario contar con recursos adicionales a lo enviado en el Anteproyecto de Presupuesto, toda vez que los requerimientos financieros impuestos evitan que se concrete la transición anticipada a la Televisión Digital Terrestre dentro de los plazos establecidos por el titular del Ejecutivo Federal.

En este punto, los representantes de los medios públicos afiliados a La Red han manifestado en diversas ocasiones que no existe oposición a la digitalización por parte de ellos, pero que sus preocupaciones fehacientes y enfáticas estriban en contar con la certidumbre presupuestal para instrumentar tecnológicamente sus estaciones para tales efectos y en los tiempos previstos, en cara de los múltiples recortes presupuestales que ellos mismos han sufrido.

El Decreto publicado por el Poder Ejecutivo para adelantar la digitalización fija plazos que desde la perspectiva de los Medios Públicos será difícil cumplir, debido a la falta de recursos por lo que es indispensable que la Cámara de Diputados realice una valoración minuciosa de las necesidades técnicas y presupuestales requeridas por aquellos medios que no cuentan con suficiencia presupuestaria para atender el compromiso de la conversión tecnológica y así asignen un monto razonable de recursos para atender las obligaciones impuestas por el Ejecutivo Federal.

En tal virtud, se solicita a la Cámara de Diputados, que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013, considere el establecimiento de un fondo destinado a apoyar exclusivamente a los medios públicos oficiales, educativos o culturales, distintos a los coordinados por el Ejecutivo Federal; para fines de instrumentar exclusivamente proyectos de inversión en infraestructura necesaria para iniciar el tránsito a transmisiones de televisión terrestre abierta bajo el estándar digital, para cuyo efecto, deberá considerarse el establecimiento de reglas especificas para evitar que dicho fondo sea distribuido o asignado en forma discrecional.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación 2013 se considere la creación de un fondo con recursos presupuestales suficientes para concretar la transición digital de los medios públicos.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.

SENADOR JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ